

	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO</b> <b>VALLE DEL CAUCA</b> <b>Nit: 891.900.493.2</b>	PAGINA [1]
	<b>INFORME AUSTERIDAD DEL GASTO</b>	<b>CÓDIGO:</b> MCCO.103.110.8

**OFICINA DE CONTROL INTEGRAL  
DE LA GESTION**



**INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO  
SEGUNDO TRIMESTRE 2015**

**Elaborado por;**

**JUAN DAVID PIEDRAHITA LOPEZ**  
Profesional Universitario  
Oficina Control Integral de la Gestión

Cartago, junio de 2015

	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2</b>	PAGINA [2]
	<b>INFORME AUSTERIDAD DEL GASTO</b>	CÓDIGO: MCCO.203.110.8  VERSION 2

## INFORME AUSTERIDAD DEL GASTO

### 1. OBJETIVO

Verificar el cumplimiento de las políticas de austeridad y uso eficiente de los recursos de la Alcaldía Municipal de Cartago durante el primer trimestre de 2015, con el propósito de verificar la generación de ahorro operativo para financiar los gastos recurrentes de la Administración.

### 2. ALCANCE

En este informe se muestran los gastos de funcionamiento acumulado representados en **Gastos Personales**, distribuidos en Servicios Personales Asociados a la Nómina y Servicios Personales Indirectos y **Gastos Generales** constituido por impresos y publicaciones, servicios de telefonía celular, servicios de telefonía fija, servicios públicos, combustibles y lubricantes, reparación y mantenimiento de vehículos, reparación de bienes muebles y alojamiento y alimentación en el periodo contable Abril, Mayo y Junio de 2015.

### 3. CRITERIOS EVALUADOS

#### 3.1 SERVICIOS DE PERSONAL DE PLANTA:

Son todas aquellas erogaciones para atender el pago del personal vinculado en planta.

Incluye el pago de las prestaciones económicas, los aportes a favor de las instituciones de seguridad social privada y pública, en los términos de las disposiciones legales vigentes.

	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA</b> Nit: 891.900.493.2	PAGINA [3]
	<b>INFORME AUSTERIDAD DEL GASTO</b>	CÓDIGO: MCCO.203.110.8
VERSION 2		

La Administración Municipal de Cartago, durante el primer trimestre del 2015 registra por gastos de personal de planta incluidos Concejo y Personería un valor de \$1.473.507.654 y en el segundo trimestre registra \$1.630.756.299, arrojando entre un trimestre y otro, una diferencia de \$157.248.645, situación que es producto del pago en el mes de junio de la prima de servicios a los servidores públicos.

**Cuadro No. 1  
GASTOS SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A NOMINA  
SEGUNDO TRIMESTRE 2015**

ENTIDAD	1ER TRIMESTRE	2DO TRIMESTRE
Concejo	32.379.681	25.817.516
Personeria	24.031.734	21.256.509
Alcaldía	1.417.096.239	1.583.682.274
<b>TOTAL</b>	<b>1.473.507.654</b>	<b>1.630.756.299</b>

**Grafico N° 1**



	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2</b>	PAGINA [4] CÓDIGO: MCCO.203.110.8
	<b>INFORME AUSTERIDAD DEL GASTO</b>	VERSION 2

### 3.2 SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS:

Los gastos servicios personales indirectos son apropiaciones destinada al pago del personal que se vincula en forma ocasional o para suplir necesidades del servicio; para la prestación de servicios calificados o profesionales, prestados en forma transitoria y esporádica por personas naturales o jurídicas, cuando no puedan ser desarrollados con personal de planta. Se clasifican como servicios personales indirectos los rubros de personal supernumerario, jornales, honorarios, remuneración servicios técnicos y otros gastos de personal.

**Cuadro No. 2  
GASTOS SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS  
SEGUNDO TRIMESTRE 2015**

ENTIDAD	1ER TRIMESTRE	2DO TRIMESTRE
Concejo	90.839.710	59.846.345
Personeria		
Alcaldía	800.000	24.400.000
<b>TOTAL</b>	<b>91.639.710</b>	<b>84.246.345</b>

**Grafico N° 2**



	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2</b>	PAGINA [5] CÓDIGO: MCCO.203.110.8
	<b>INFORME AUSTERIDAD DEL GASTO</b>	VERSION 2

La Administración Municipal de Cartago durante el primer trimestre de la vigencia 2015, registra por servicios personales indirectos un valor de \$91.639.710, incluyendo los gastos que corresponden al Concejo, y para el segundo trimestre reporta unos gastos por valor de \$84.246.345.

### 3.3 IMPRESOS Y PUBLICACIONES:

Rubro destinado a la compra de material didáctico y libros de consulta, suscripciones periódicos y revistas, avisos, formularios, publicaciones y propaganda, fotocopias, encuadernación, empaste y sellos.

La Administración Municipal de Cartago, El Concejo y la Personería no registra pagos por este concepto, durante los dos primeros trimestre de la vigencia 2015.

### 3.4 SERVICIOS DE TELEFONIA CELULAR:

La Administración Municipal de Cartago, durante el primer trimestre del 2015 ejecuta por gastos de telefonía celular un valor de \$1.163.202 y para el segundo trimestre un valor de \$1.187.409.

**Cuadro No. 3  
GASTOS SERVICIO CELULAR  
SEGUNDO TRIMESTRE 2015**

ENTIDAD	1ER TRIMESTRE	2DO TRIMESTRE
Concejo		
Personeria		
Alcaldía	1.163.202	1.187.409
<b>TOTAL</b>	<b>1.163.202</b>	<b>1.187.409</b>



	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2</b>	PAGINA [6] CÓDIGO: MCCO.203.110.8
	<b>INFORME AUSTERIDAD DEL GASTO</b>	VERSION 2

**Grafico N° 3**



### 3.5 SERVICIOS DE TELEFONIA FIJA.

Durante el primer trimestre de 2015, la Administración Municipal de Cartago realiza pagos por servicios de telefonía fija un valor \$14.052.978, y para el segundo trimestre un valor de \$16.069.922, en los que se incluyen los gastos de concejo y personería.

**Cuadro No. 4  
GASTOS SERVICIO TELEFONIA FIJA  
SEGUNDO TRIMESTRE 2015**

ENTIDAD	1ER TRIMESTRE	2DO TRIMESTRE
Concejo	578.148	2.092.332
Personeria	831.600	618.530
Alcaldía	12.643.230	13.359.060
<b>TOTAL</b>	<b>14.052.978</b>	<b>16.069.922</b>

	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA</b> Nit: 891.900.493.2	PAGINA [7] CÓDIGO: MCCO.203.110.8
	<b>INFORME AUSTERIDAD DEL GASTO</b>	VERSION 2

**Grafico N° 4**



### 3.6 SERVICIOS PUBLICOS – ENERGIA Y ACUEDUCTO:

En el primer trimestre 2015, la Administración Municipal realiza pagos por concepto de energía y acueducto por valor de \$43.612.922 y para el segundo trimestre reporta un gasto por valor de \$16.305.912.

**Cuadro No. 5  
GASTOS SERVICIOS PUBLICOS  
SEGUNDO TRIMESTRE 2015**

ENTIDAD	1ER TRIMESTRE	2DO TRIMESTRE
Concejo		-
Personeria		-
Alcaldía	43.612.922	16.305.912
<b>TOTAL</b>	<b>43.612.922</b>	<b>16.305.912</b>

	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA</b> Nit: 891.900.493.2	PAGINA [8] CÓDIGO: MCCO.203.110.8
	<b>INFORME AUSTERIDAD DEL GASTO</b>	VERSION 2

**Grafico N° 5**



### 3.7 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES:

Durante los dos primeros trimestre de 2015, tanto la Administración Municipal de Cartago como el Concejo y la Personería no registran pagos por este concepto.

### 3.8 REPARACION Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS:

La Administración Municipal de Cartago no realizó pagos por este concepto durante los dos primeros trimestre del año 2015.

### 3.9 REPARACION Y MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES:

Por este concepto durante el primer trimestre de la vigencia 2015 la Administración Municipal realiza pagos por valor de \$134.518.258 y para el segundo trimestre reporto gastos por valor de \$277.608.666.



	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA</b> Nit: 891.900.493.2	PAGINA [9] CÓDIGO: MCCO.203.110.8
	<b>INFORME AUSTERIDAD DEL GASTO</b>	VERSION 2

**Cuadro No. 6**  
**GASTOS REPARACION Y MANTENIMIENTO**  
**DE BIENES MUEBLES**  
**SEGUNDO TRIMESTRE DE 2015**

ENTIDAD	1ER TRIMESTRE	2DO TRIMESTRE
Concejo		-
Personeria		-
Alcaldía	134.518.258	277.608.666
<b>TOTAL</b>	134.518.258	277.608.666

**Grafico N° 6**



**3.10 ALOJAMIENTO Y ALIMENTACION (PROTOCOLO Y EVENTOS CIVICOS):**

Durante el primer trimestre del 2015 la Administración Municipal de Cartago realizó gastos por este concepto, por valor de \$6.469.580 y para el segundo trimestre se reporta gastos por valor de \$28.338.002.

	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2</b>	PAGINA [10] CÓDIGO: MCCO.203.110.8
	<b>INFORME AUSTERIDAD DEL GASTO</b>	VERSION 2

**Cuadro No. 7  
GASTOS ALOJAMIENTO Y ALIMENTACION  
SEGUNDO TRIMESTRE DE 2015**

ENTIDAD	1ER TRIMESTRE	2DO TRIMESTRE
Concejo		
Personeria	1.930.000	-
Alcaldía	4.539.580	28.338.002
<b>TOTAL</b>	<b>6.469.580</b>	<b>28.338.002</b>

**Grafico N° 7**



	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2</b>	PAGINA [11]
	<b>INFORME AUSTERIDAD DEL GASTO</b>	CÓDIGO: MCCO.203.110.8  VERSION 2

#### 4. ANALISIS LEY 617/2000 – NIVEL DE FUNCIONAMIENTO

El artículo 19 de la ley 617 de 2000, denominado “viabilidad financiera de los municipios y distritos” establece que:

*Incumplidos los límites establecidos en los artículos 6 y 10 de la presente ley, el municipio o distrito respectivo adelantará, durante una vigencia fiscal, un programa de saneamiento tendiente a obtener, a la mayor brevedad, los porcentajes autorizados. Dicho programa deberá definir metas precisas de desempeño, pudiendo contemplar la contratación a que se refiere el artículo anterior o el esquema de asociación de municipios o distritos que tratan los artículos 148 y siguientes de la ley 136 de 1994, entre otros instrumentos.*

*Si al término del programa de saneamiento el municipio o distrito no ha logrado cumplir con los límites establecidos en la presente ley, la oficina de planeación departamental o el organismo que haga sus veces, someterá a consideración del gobernador y de la asamblea un informe sobre la situación financiera del municipio o distrito, a fin de que esta última, ordene la adopción de un nuevo plan de ajuste (...)*

*Transcurrido el término que señale la asamblea departamental para la realización del plan de ajuste, el cual no podrá superar las dos vigencias fiscales consecutivas, y siempre que el municipio o distrito no haya logrado alcanzar los límites de gastos establecidos en la presente ley, la Asamblea Departamental, a iniciativa del gobernador, determinará la fusión del respectivo municipio o distrito.*

Lo anterior obliga al Municipio estar permanentemente monitoreando el nivel de funcionamiento, que no supere los límites establecidos por la ley, y así mismo estar controlando que el ahorro operativo no sea negativo.

Para junio 30 de 2015, la Secretaria de Hacienda reporta unos ingresos corrientes de libre destinación de \$16.856 millones y unos gastos de funcionamiento de \$6.602 millones de pesos, generando un ahorro operativo de \$10.254 millones de pesos, reportando un nivel de gastos de funcionamiento del 31.3%, quedando dentro de un margen de excelente manejo.